 ALCALDIA DE PAMPLONA	<b>ACTA REUNION 002</b> <b>COMITÉ GESTION DE DESEMPEÑO</b>	Cód. CGD-001-19
		Version: 01
		Fecha: 10 de Octubre de 2019

Responsable	<b>SECRETARIA DE PLANEACION / OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
Dirigido a	<b>Secretarios y/o Jefes de despacho de la Alcaldía municipal de Pamplona</b>	
Asunto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Proceso de Empalme.</b></li> <li>• <b>Inicio de la fase de operatividad del MIPG</b></li> </ul>	
Fecha: 10 de Octubre de 2019	Hora: 9 am	Lugar: Auditorio de salud
<b>Objetivo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar información del proceso de Empalme y rendición de cuentas</li> <li>• Socialización de roles y responsabilidades en el proceso de empalme.</li> <li>• Adopción acto administrativo del proceso de empalme.</li> </ul>		

#### Desarrollo.


Cumplida la asistencia de más del 70% de los invitados al comité se procede a dar la apertura de la misma; el Jefe de oficina de Talento Humano realiza una breve introducción abarcando los temas relacionados con la información que deben ingresar en el informe de gestión de cada una de las dependencias.

Se da inicio al orden del día.

- Instalación de los asistentes invitados
- Lectura del orden del día.
- Socialización de aspectos del informe de gestión.
- Roles y responsabilidades frente al proceso de empalme.
- Articulación del proceso de empalme con el MIPG.
- Empalme por dependencia.

Se realiza una descripción frente a los lineamientos de los documentos que son parte de del proceso de empalme de la gestión, se explica en primera instancia el primer componente que debe contener el informe final. Como primera medida se debe realizar el diagnóstico de la situación actual de cada sector del FUT, esta información puede ser consultada en el portal <https://terridata.dnp.gov.co> y con base en lo encontrado se debe plantear la situación actual del municipio, analizar los principales indicadores y plasmar las gráficas, esta información esta con corte 31 de diciembre de 2018.

Como segunda medida se debe realizar el informe de gestión de la vigencia del plan de desarrollo "el cambio en nuestras manos". Este informe debe ser responsabilidad de cada uno de los secretarios y jefes de despacho, allí se muestra la gestión realizada, los

 ALCALDIA DE PAMPLONA	<b>ACTA REUNION 002</b> <b>COMITÉ GESTION DE DESEMPEÑO</b>	Cód. CGD-001-19
		Version: 01
		Fecha: 10 de Octubre de 2019

principales avances, y se responde a las preguntas, que, como, cuando y que soporte financiero necesito para el desarrollo de los planes, programas y proyectos.

En tercera instancia se debe alimentar la matriz de indicadores y metas planteada en el plan de desarrollo municipal "el cambio en nuestras manos", de acuerdo a los sectores del FUT de la siguiente tabla, esta información refleja el grado de cumplimiento de los indicadores propuestos, las metas alcanzadas y es un insumo principal para las recomendaciones que deben estar al finalizar el documento.


Nro.	Sectores o temáticas transversales	Preguntas	Indicadores	Formatos	Indicaciones/información
1	Educación y alimentación escolar	X	X		
2	Salud	X	X		
3	Agua Potable y Saneamiento Básico	X	X		
4	Cultura	X			
5	Deporte y Recreación	X	X		
6	Desarrollo Rural y Agropecuario	X	X		
7	Ambiental y Gestión de Riesgo	X	X		
8	Infraestructura y transporte		X	X	
9	Vivienda Urbana	X	X		
10	Trabajo			X	
11	Paz y Víctimas				X
12	Género y Diversidad Sexual	X	X		
13	Pobreza y focalización	X	X		
14	Asuntos Étnicos	X	X		
15	Primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar				X
16	Lineamientos Planes de Ordenamiento Territorial	X			
17	Gestión financiera y presupuestal			X	
18	Ficha Sistema de Monitoreo y Seguimiento a los recursos del SGR				X
19	Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET				X
20	Minas antipersonas				X
21	Consumo de drogas			X	X
22	Formato Banco de Proyectos			X	

*Reven.*

En cuarto lugar se debe anexar la información financiera que se envió a cada uno de los correos el día 20 de septiembre, analizando y depurando cuales son los aspectos que competen a cada dependencia y debe ser anexado en forma de tabla para brindar la información concerniente a los movimientos de dinero realizados en la vigencia.

Se socializa el decreto 0147 del 27 de septiembre de 2019 por medio del cual se conforma el equipo encargado del proceso de empalme y cierre de gestión; en este orden de ideas en el artículo cuatro parágrafo 1 se definen los roles y responsabilidades frente al proceso



 ALCALDIA DE PAMPLONA	<b>ACTA REUNION 002</b> <b>COMITÉ GESTION DE DESEMPEÑO</b>	Cód. CGD-001-19
		Version: 01
		Fecha: 10 de Octubre de 2019

global del empalme; en su parágrafo 2 se definen los roles y responsabilidades frente al sector del FUT y la dependencia que lo desarrollo en la vigencia ya mencionada.

En reunión con el secretario de planeación y secretaria de gobierno se estableció los roles y responsabilidades que cada uno debe cumplir, en este orden de ideas se identifica el siguiente cuadro:

DEPENDENCIA	ROLL	RESPONSABILIDAD
Alcalde	Gerente del proceso	<p>Atiende información de relevancia estratégica, alertas en materia de ejecución y toma de decisiones.</p> <p>Usa la información generada para procesos de carácter político, entrega de información a sus comunidades y establece estrategias de rendición de cuentas y marketing político.</p>
Secretaria de Gobierno Oficina Talento Humano	Coordinador General del proceso de Empalme	<p>Elabora Cronograma de trabajo observando los momentos del Cierre de Gobierno, Informe de gestión, Rendición de Cuentas y Empalme.</p> <p>Revisa la integralidad de los informes presentados.</p> <p>Genera alertas en materia de ejecución de proyectos estratégicos, estableciendo conjuntamente con secretario medidas de control y mejora.</p> <p>Genera informes ejecutivos agregados para toma de decisiones.</p> <p>Realiza seguimiento a la funcionalidad del esquema organizacional de cierre propuesto y plantea aspectos de mejora en el marco del cierre. -incluye empalme. (Revisa el cumplimiento a la temporalidad).</p>
Secretaria Planeación	de Secretario Técnico del Proceso de Empalme	<p>Revisa la coherencia de la información reportada por el líder sectorial.</p> <p>Verifica la alineación de las metas de producto con los programas, indicadores de resultado, ODS.</p> <p>Genera informes ejecutivos para toma de decisiones. - Proyectos estratégicos, insumos para píldoras comunicativas.</p> <p>Plantea aspectos de mejora en el proceso de cierre "informes y balances elaborados".</p>



ALCALDIA DE PAMPLONA

**ACTA REUNION 002  
COMITÉ GESTION DE DESEMPEÑO**

Cód. CGD-001-19

Version: 01

Fecha: 10 de Octubre  
de 2019

DEPENDENCIA	ROLL	RESPONSABILIDAD
Secretarios de despacho, jefes de dependencia, líderes de programas, director local de salud, director del instituto de cultura y turismo	Líderes de Programa	Reporta información sobre cuellos de botellas y rezagos de los programas, con énfasis en proyectos estratégicos.  Revisa y avala la información física y financiera suministrada por el enlace.  Genera alertas en materia de ejecución –estratégicos  Realiza recomendaciones para garantizar el mantenimiento y operación.  Genera un reporte estratégico – documenta posibles problemas de los proyectos a su cargo
Enlaces	Gerente de Meta	Reporta información sobre cuellos de botellas y rezagos en la ejecución productos.  Reporta la información a su cargo respecto a la ejecución física y financiera  Genera alertas en materia de ejecución  Realiza recomendaciones para garantizar el mantenimiento y operación del producto.

En reunión posterior con el ingeniero Gabriel y el jefe de control interno se estructuró un cronograma para la entrega de la información por parte de cada dependencia; la actividad que se va a desarrollar está contemplada en los siguientes pasos:

- Circular informativa por parte de la oficina de control interno con los parámetros de entrega de la información.
- Entrega del decreto 0147 a cada oficina como medio de socialización y profundización del mismo.
- Se adjunta a la circular el día que deben hacer entrega de la información concerniente a cada dependencia. Plan de trabajo.
- Frente a la información se debe dejar en firme la fecha de entrega del documento para hacer el proceso de integración, verificación, evaluación y posibles mejoras.





ALCALDIA DE PAMPLONA

**ACTA REUNION 002  
COMITÉ GESTION DE DESEMPEÑO**

Cód. CGD-001-19

Version: 01

Fecha: 10 de Octubre  
de 2019

REINALDO SILVA LIZARAZO  
Alcalde Municipal

DANNY ARMANDO PELAEZ  
Jefe Control Interno

ROSA ADELAIDA PARADA  
Secretaria de Hacienda

MOHAMED NAYEH AMRA  
Secretaria de Planeación

YESID AVELLA MARTINEZ  
Secretaria de Gobierno

SANDRA MILENA FORERO  
Directora Local de Salud

NELSON VILLAMIZAR GOMEZ  
Secretaria Desarrollo Comunitario

ALEXANDER GODOY CRISTANCHO  
Secretaria de Deportes

MARTHA EUGENIA ROZA REY  
Inspección de Tránsito y Transporte

SINDICATO